



22 NOV 2021
2209

DECRETO: N°

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y ~~SERGIO ANDRES GOMEZ VILLALOBOS~~

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°
3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha **03.07.2021** Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
4. Acuerdo de concejo N°153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria de concejo N° 34 de fecha 02.12.2020
5. Decreto Alcaldicio N°1880 de fecha 10.12.2020; aprueba presupuesto Municipal de ingresos y Gasto para el año 2021.
6. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1053 de fecha 08/11/21**
7. Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 18.11.2021 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Sergio Andres Gomez Villalobos**

CONSIDERANDO:

- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".

DECRETO:

- I. Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 18.11.2021, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N°69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N°250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su alcalde Jose Luis Yañez Maldonado Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED], del mismo domicilio de su representada y, por otra parte, don Sergio Andres Gomez Villalobos, Cedula de Identidad N° [REDACTED] bachiller en música, fecha de nacimiento [REDACTED] con domicilio [REDACTED] para realizar tres presentaciones de la "Banda Porota" (Grupo de música infantil local), cada uno en diferentes escuelas de la comuna; Escuela El Yeco, Escuela y jardín Los Claveles, Colegio Carlos Alessandri. Cada presentación corresponde a un "Mini concierto" de treinta minutos de duración y un repertorio de canciones originales de la banda, que hablan de la relación de niños y niñas con la naturaleza, la importancia de su valoración y cuidado. Las presentaciones se darán en los días 23, 25 y 30 de noviembre del 2021, en la Escuela El Yeco, Escuela y jardín Los Claveles y Colegio Carlos Alessandri, respectivamente, e incluirán técnica de sonido para el desarrollo de las tres presentaciones.

- II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma única y total de \$ 1.457.627.- (Un millón, cuatrocientos cincuenta y siete mil, seiscientos veintisiete pesos) bruto, impuestos incluidos, cifra que se pagará finalizado el servicio encomendado al prestador de servicio, y que será el único pago a que el prestador de servicios tendrá derecho a recibir en virtud del presente contrato, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe emitido por la Encargada de Cultura luego de la prestación del servicio.
- III. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa "Mediación Artística en escuelas" cuenta N° 215.21.04.004, denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JLYM/PFMM/alcM.

DECRETO ALCALDICIO N° 2209

FECHA, 22 NOV 2021

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Depto. Cultura (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	22 NOV 2021
FECHA SALIDA:	23 NOV 2021
OBSERVACIÓN N°